

# PROMOCIÓN MAYO 2019

**IFA RETAIL, S.A.** con domicilio fiscal y administrativo en la Calle Sepúlveda número 4, Polígono Industrial Alcobendas de Alcobendas (Madrid) y CIF nº A – 28/190551, e inscrita en el Registro Mercantil Madrid Tomo 2331, Sección 3 A, folio 1, hoja 14501, organiza una acción promocional mediante REGALOS DIRECTOS Y SORTEO, dirigido al público mayor de edad con capacidad legal suficiente, que adquiera productos de consumo de las marcas participantes en los supermercados adscritos a esta acción promocional.

Esta acción promocional queda sujeta a lo dispuesto en las presentes:

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN: "MUY BIEN ESTAR"**

**ÁMBITO:** Se desarrollará en los supermercados del Grupo Ifa, en todo el territorio nacional que hayan señalado gráficamente esta Promoción.

**DURACION:** La promoción estará comprendida desde el día el 6 de Mayo a las 00:00 al día 26 de mayo de 2019 a las 23:59, ambos inclusive.

### **MECANICA DE LA PROMOCION:**

**ACCIÓN COMERCIAL:** Para participar en la Promoción el cliente debe comprar en los establecimientos citados, al menos CUATRO (4) productos distintos de las marcas indicadas en la cartelería de la promoción, entregándosele, por parte de la cajera/o del establecimiento una BOLETO por cada QUINCE EUROS (15€) de compra total (las fracciones no serán consideradas). Los artículos que dan opción a participar en la promoción, aparecen en el material gráfico expuesto en los puntos de venta.

**CONSECUCIÓN DE PREMIOS:** Con el código obtenido en el BOLETO deberán entrar en la web [www.muybienestar.com](http://www.muybienestar.com) introducir dicho código en la pantalla principal y realizar el registro oportuno de datos, y generar unas claves de acceso a la plataforma de contenidos digitales, a continuación, se indica si han sido premiados o no. Los clientes premiados podrán acceder al contenido digital asociado a su código promocional. Los no premiados podrán participar en el SORTEO final.

**Todo esto, según las indicaciones de los apartados siguientes.**

**PREMIOS:** Durante el tiempo que abarca la promoción se entregaran los citados BOLETOS a los consumidores, en el conjunto de los supermercados del Grupo Ifa que participan en la Promoción, de forma aleatoria por las cajeras/os de los establecimientos, siendo desconocido su contenido, tanto por los responsables de los establecimientos como por las propias cajeras/os, de los cuales 505.000 tienen premio directo en su interior, según el siguiente detalle de uso/ disfrute:

**CONTENIDOS BIENESTAR Y OCIO EN FAMILIA:** 500.000 códigos a consumir bajo estos parámetros:

- 3 meses de acceso a la plataforma (dentro del periodo promocional establecido)
- Acceso ilimitado al visionado de los contenidos.
- Las 500.000 unidades tendrán acceso a todos estos contenidos, durante el periodo promocional

**CONTENIDOS BIENESTAR:** Los contenidos de bienestar están basados en una selección de 200 videos de los actualmente alojados en la plataforma "Televisión Consciente", mayor plataforma de clases de yoga, meditación, y desarrollo personal en español, 100% online y con contenido disponible en la máxima calidad para que los usuarios puedan disfrutarlo sin límites desde cualquier dispositivo (móvil, tablet, PC, Smart TV y App), basados en una selección de.

- "Yoga para el deporte": 10 vídeos.
- "Asanas de yoga": 28 vídeos cortos.
- "Yoga para niños": 13 vídeos.
- "Iniciación al yoga": 10 Vídeos.
- "Inicia tu rutina de yoga": 11 vídeos.
- "Curso de Ashtanga: 6 vídeos de yoga.
- "Yoga para calmar el dolor menstrual": curso que consta de 5 vídeos.
- "Curso de superalimentos": 20 vídeos, más de 7 horas de contenido que tratan los siguientes temas: Alga nori, alga wakame, setas shiitake, quínoa, las castañas, el aguacate, la cúrcuma, el cacao, el esparrago, el jengibre, el azafrán, el limón, el polen, el brócoli, los arándanos, el rábano, el ajo, aceite de oliva, la miel, la granada.

- "Curso sobre el ayurveda": 28 videos.
- "Curso té" son 28 vídeos y un documental.
- "Mindfulness" 30 vídeos
- "Cursos de meditación" 18 vídeos.

**CONTENIDOS OCIO EN FAMILIA:** Los contenidos de ocio en familia serán proporcionados por Viacom, líder de marcas de entretenimiento multiplataforma globales. En esta sección contaremos con 3 verticales basados en la mejor selección de contenidos afines a diversos targets para complementar el BIENESTAR con el "ocio para toda la familia", Kids, MTV y Humor.

- KIDS: Nickelodeon. 40 capítulos Premium (contenido de Viacom no accesible en plataformas gratuitas): La Patrulla Canina, Dora la exploradora, Bob Esponja, Las Tortugas Ninja y Una Casa de Locos.
- MTV: Una selección de los mejores contenidos actuales de videos y programas musicales, tales como Vergüenza Ajena, Alaska & Mario, 10 Parejas 10 y Jackass
- HUMOR: Una selección de los mejores monólogos de Comedy Central, no existentes en ninguna red abierta como Nuevos cómicos, Corto y Cambio, ó Las Noches de Comedy Central, entre otros.

**CONTENIDO CINE:** 5.000 códigos adicionales con acceso al contenido BIENESTAR Y OCIO EN FAMILIA, según los parámetros indicados en el detalle anterior y además acceso al modulo de CINE, a consumir bajo estos parámetros:

- 30 días de acceso a la plataforma desde que acceden por primera vez con su código de CINE.
- Acceso al visionado de 2 contenidos del apartado CINE, además de todo el contenido del apartado anterior.
- Las películas elegidas por el usuario estarán disponibles durante 48 horas desde que se inicia el visionado.

Los contenidos de Cine estarán alojados en la plataforma de TFC (The First Club), cuyo proveedor en España es Rakuten TV. A través de su plataforma ponemos al alcance de nuestros consumidores los últimos estrenos de cine para consumir en SMART TV y muchos otros dispositivos en tan sólo unos clics. Los mejores blockbusters y clásicos premiados al instante. Ventana de exhibición de cine donde se estrenan las películas negociadas a los 6 meses de su lanzamiento en cine, creando un catálogo de estrenos en combinación con grandes películas del cine a nivel mundial, llegando a más de 400 títulos en constante rotación a lo largo de la promoción.

IFA RETAIL se reserva el derecho a modificar la oferta de contenidos alojados en la plataforma durante el periodo de la promoción, siendo en todo caso los contenidos eliminados reemplazados por contenidos similares.

Para disfrutar de los contenidos, los clientes agraciados deberán registrarse y generar unas claves de acceso que les permitirán disfrutar de los contenidos según las especificaciones detalladas anteriormente. En caso de obtener más códigos, durante el periodo de acción comercial, deberán validarlos en su área personal con fecha límite 7 de Junio de 2019. Transcurrido este periodo, los códigos no activados quedarán sin validez.

El resto de los BOLETO que no llevan premio directo, dan derecho al poseedor, en virtud de las condiciones establecidas en los anteriores apartados, a participar en un SORTEO ante Notario, de 50 "Escapadas Rurales" consistentes en 50 Viajes para dos personas en un establecimiento del territorio nacional. Los premios están compuestos de estancia de 3 días/ 2 noches en régimen de media pensión (alojamiento, desayuno y cena). Contamos con un amplio listado de establecimientos a elegir por el cliente, de los indicados por la central de reservas en el momento de contacto y sujeto a la disponibilidad del propio alojamiento. El premio no incluye desplazamiento. Las fechas para disfrutar del premio serán desde el día después de comunicación de ganadores en la web [www.muybienestar.com](http://www.muybienestar.com) y hasta el 21 de diciembre de 2019. Siempre sujeto a disponibilidad, y excluyendo del disfrute los periodos de alta ocupación (del 1 de Julio al 31 de Agosto y los festivos nacionales). Dichos premios son personales e intransferibles, y no podrán en ningún caso ser objeto de cambio o alteración a petición del ganador.

El titular de cada BOLETO deberá acceder a la web promocional [www.muybienestar.com](http://www.muybienestar.com) cumplimentar el apartado de registro con los datos que en él se solicitan (nombre y apellidos; teléfono; dirección postal y correo electrónico).

La incorrecta o la falta de cumplimentación de dicho apartado o la aportación de datos falsos a través de los mismos, producirá la invalidez y nulidad de su participación en el sorteo.

#### **CADUCIDAD DE LOS CÓDIGOS DE LAS TARJETAS REGALO:**

Todos los códigos de las TARJETAS REGALO podrán ser activados en la plataforma [www.muybienestar.com](http://www.muybienestar.com) desde el día 6 de mayo hasta 7 de junio de 2019, ambos inclusive. Transcurrida esta fecha se considerarán caducados a todos los efectos.

**PREMIOS DIRECTOS:** Los clientes agradados con los premios directos, que hayan activado los códigos obtenidos antes de la fecha límite, 7 de junio de 2019, podrán disfrutar de los contenidos digitales hasta el 31 de julio de 2019, con las restricciones descritas en el apartado PREMIOS. Transcurrida dicha fecha, dejarán de tener acceso a la web [www.muybienestar.com](http://www.muybienestar.com) .

**SORTEO:** Los clientes calificados en el SORTEO, formarán parte de la base de datos con la que se procederá al mismo ante la Notaria de Alcobendas Ortega-Martín Alcalde el día 12 de Junio de 2019.

**COMUNICACIÓN DEL PREMIO:** El resultado del SORTEO será comunicado a todos los participantes a través de la publicación de las listas de ganadores a través de la página web: [www.muybienestar.com](http://www.muybienestar.com) . Esta lista será publicada el día 13 de Junio de 2019. Dicho anuncio incluirá la lista de ganadores, siendo todos ellos identificados por su nombre, apellidos y localidad.

Además de la comunicación general prevista en el párrafo anterior, se notificará igualmente al ganador dicha circunstancia mediante llamada telefónica, al número indicado en su registro web. En el caso de que no se obtuviera un resultado satisfactorio, se procederá a contactar con el ganador a través del envío de un correo electrónico proporcionado por el mismo.

En caso de que fuera imposible contactar con el agraciado por un medio u otro, dentro de un plazo de diez (10) días, el premio se adjudicará al suplente disponible.

**ÁMBITO PERSONAL:** Podrán participar en el sorteo las personas mayores de edad, con capacidad legal suficiente, que cumplan las condiciones establecidas en los apartados anteriores, dentro de las fechas realización de la presente promoción, y no se encuentren incurso en cualquiera de las causas de exclusión expresamente previstas en el siguiente párrafo.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, NO podrán participar en la presente promoción los trabajadores de IFA RETAIL ni de las Tiendas Participantes, ni sus cónyuges o familiares hasta el primer grado.

La participación en el sorteo implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases Legales del mismo y por lo tanto el sometimiento a las mismas. Cualquier participante o agraciado con cualquiera de los premios objeto del sorteo que incumpla las mismas, será descalificado y por lo tanto excluido por parte de la empresa organizadora.

**PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN:** Tanto la realización de la presente promoción, como la comunicación y publicación del resultado del sorteo, se efectuará a través de la página web: [www.muybienestar.com](http://www.muybienestar.com) .

**GRATUIDAD:** La participación en la presente promoción tiene carácter gratuito.

**RESPONSABILIDADES:** IFA RETAIL no será responsable de cualesquiera errores o fallos en las comunicaciones electrónicas (incluyendo errores en envío de emails, comunicación de listas de agradados etc.), así como tampoco de posibles retrasos en la entrega de los premios, no imputables a aquella. Los participantes garantizan el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales, eximiendo en todo caso a IFA RETAIL de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros derivada del incumplimiento de dicha garantía.

Serán cancelados a criterio de IFA RETAIL todos aquellos cupones que, existiendo sospecha de su falsificación, hayan sido obtenidos mediante técnicas o procedimientos ilícitos.

IFA RETAIL se reserva el derecho a modificar las presentes Bases Legales con arreglo a su prudente criterio, comunicando dichos cambios a través de los mismos medios que se han utilizado para publicar las mismas. En particular, en aquellos casos en los que detecte que haya habido por parte de los participantes conductas maliciosas o deshonestas que vayan encaminadas a alterar o romper las reglas del concurso, IFA RETAIL podrá a su criterio suspender el mismo.

IFA RETAIL no será responsable de la inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por los participantes y premiados facilitados como consecuencia de su participación en la promoción objeto de estas Bases Legales.

IFA RETAIL no se hace responsable de las acciones o el mal uso que se pudiese dar por parte de cualquier Tercero con los datos personales publicados de los agradados en el sorteo.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, les informamos del tratamiento de sus datos personales por parte de IFA RETAIL S.A., (en adelante IFA), con CIF A28190551 y dirección postal y domicilio social en C/ Sepúlveda 4, Alcobendas 28108, Madrid.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en dicha normativa, deseamos comunicarle que IFA RETAIL tratará sus datos personales recabados a través del formulario web en [www.muybienestar.com](http://www.muybienestar.com), con motivo de su participación en la Promoción descrita en las presentes Bases Legales. Las finalidades del tratamiento son:

- Gestionar su participación en la Promoción y, en caso de no obtener un premio directo, Sorteo posterior ante Notario de "Escapadas Rurales".

- Generación de una base de datos por parte de IFA RETAIL sólo con los datos personales de los ganadores para gestionar la asignación y entrega de premios así como para cumplir con las obligaciones legales.

Los datos personales facilitados serán conservados mientras dure la finalidad por la que fueron recogidos, esto es, la gestión y organización de la Promoción y, en su caso, Sorteo final, así como el tiempo necesario para cumplir las obligaciones legales pertinentes.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento expreso que obtenemos de usted en el momento del registro de sus datos para las finalidades del tratamiento así como para la publicación de su nombre, apellidos, localidad y provincia en caso de ser uno de los agraciados, en la página web de IFA [www.muybienestar.com](http://www.muybienestar.com) junto con el resto de premiados.

En caso de resultar ganador de uno de los premios de "Escapadas Rurales", IFA RETAIL le informa la necesidad de comunicar sus datos identificativos a la Agencia de Viajes correspondiente, para la gestión del premio, no realizándose en ningún momento transferencia internacional de sus datos personales.

En cualquier momento usted tiene derecho a obtener información de los datos que tratamos así como al ejercicio de sus derechos de rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [contacto-gdpr@grupoifa.es](mailto:contacto-gdpr@grupoifa.es). En la solicitud de ejercicio de derechos se hará constar:

- Nombre, apellidos y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Petición en la que se concreta la solicitud.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

En todo caso, usted podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que no se han atendido correctamente el ejercicio de sus derechos (<https://www.aepd.es/index.html>).

**LEGISLACIÓN:** Las presentes Bases se regirán e interpretarán con arreglo a la legislación española.

**AUTORIZACIÓN Y DEPÓSITO DE ESTAS BASES:** Las presentes Bases Legales han sido previamente autorizadas por el ente público Loterías y Apuestas del Estado, y están protocolizadas y depositadas ante la Notaria Ortega – Martín Alcalde, con domicilio en la Calle Mariano Sebastián Izuel número 14 de Alcobendas, donde podrán ser consultadas por el público en general.

Dentro de las fechas de realización de la promoción, IFA RETAIL publicará en la página web: [www.muybienestar.com](http://www.muybienestar.com), las presentes Bases Legales de los sorteos objeto de la presente promoción.